



PRIMERA

**Diputados alistan
cierre maratónico**

Esta semana se prevé la aprobación de la ley de aguas, la prohibición de vapeadores y una reforma sobre economía circular. / 6

CÁMARA DE DIPUTADOS

Reforman 17 leyes a favor de la igualdad

ACTUALIZAN políticas públicas orientadas a proteger a mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia o discriminación

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimn.com.mx

En una sesión que los legisladores calificaron como histórica para los derechos de las mujeres, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica 17 leyes federales para reforzar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en áreas como educación, salud, trabajo, vivienda, justicia, cultura y seguridad social.

El documento, enviado al Senado para su revisión constitucional, deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 25 de noviembre, mientras que este martes obtuvo en San Lázaro 439 votos a favor en lo general, y 333 a favor en lo particular, con 70 sufragios en contra y 22 abstenciones.

Dicha reforma implica una profunda actualización de políticas públicas orientadas a proteger a mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma de violencia o discriminación, garantizando el pleno acceso a derechos fundamentales y cerrando brechas normativas.

Entre los cambios centrales se encuentra el fortalecimiento de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para asegurar resultados tangibles y medibles, la incorporación obligatoria del enfoque de género en todas las políticas nacionales, la homologación del uso de lenguaje incluyente y la sustitución del principio de "igualdad" por "igualdad sustantiva" en el marco legal mexicano.

Asimismo, con estas modificaciones se recono-

ce el derecho a igual salario por el mismo trabajo, se refuerzan los protocolos para combatir acoso y hostigamiento en los centros laborales y educativos, y se ordena mejorar la atención en servicios de salud con perspectiva de género, incluyendo prevención de violencia obstétrica y acceso equitativo a salud mental, sexual y reproductiva.

En materia de vivienda, se contempla garantizar condiciones más accesibles para que las mujeres puedan construir patrimonio propio.

Otra transformación clave es la alta elevación institucional de la agenda: las atribuciones del Instituto Nacional de las Mujeres se transfieren a la nueva Secretaría de las Mujeres, dotada de mayores capacidades para diseñar y ejecutar políticas que impacten

directamente en la vida cotidiana de las mexicanas.

Además, el dictamen contempla acciones enfocadas en cultura, ciencia y comunidades rurales para impulsar la participación, visibilidad y reconocimiento de las mujeres en todos los espacios del desarrollo nacional.

También se fortalecen los mecanismos de seguridad para mujeres en contexto migratorio y se actualiza el actuar del Estado para garantizar protección inmediata ante riesgos como trata, explotación o violencia sexual.

Anaís Burgos (Morena) destacó que la reforma "no es simbólica, es un acto de justicia que por fin convierte en realidad derechos postergados durante décadas".



EL DATO

Importancia

Los legisladores aseguraron que, con este paso, México avanza hacia una igualdad efectiva que se refleje en cada hogar, escuela, centro de trabajo y espacio público.



La igualdad sustantiva requiere recursos y profesionalización, de lo contrario esta transformación podría quedarse en el papel."

BLANCA GUTIÉRREZ
DIPUTADA DEL PAN



Foto: Especial

Entre los cambios avalados por el pleno de la Cámara de Diputados se encuentra el fortalecimiento de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

SAN LÁZARO

Vapeadores y ley de aguas, esta semana

Otro punto de la agenda será la propuesta de economía circular, que busca impulsar modelos sostenibles

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimn.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, informó que se alcanzaron acuerdos entre los coordinadores de los grupos parlamentarios para desahogar una amplia agenda legislativa durante las sesiones de esta semana, entre las que destacan la Ley de Aguas y la prohibición de vapeadores.

A través de un mensaje difundido en redes sociales, el también coordinador de Morena señaló que la reunión realizada ayer martes tuvo como objetivo definir el rumbo de los trabajos del pleno, priorizando dictámenes clave para el cierre del periodo ordinario.

Entre los temas que se discutirán en primer término se encuentran la Ley Arancelaria y la Ley de Ascensos de la Armada, dos instrumentos normativos vinculados con el comercio exterior y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, adelantó que se abordará la reforma en materia de igualdad sustantiva, un tema

de alto impacto social para avanzar en los derechos y condiciones de las mujeres en México.

Monreal Ávila destacó también que continuará la discusión de la Ley General de Salud en materia de vapeadores, una de las iniciativas que ha generado mayor interés público por su enfoque en la protección sanitaria, particularmente de niñas, niños y adolescentes.

Otro punto de la agenda será la propuesta de economía circular, que busca impulsar modelos sostenibles en el manejo de residuos y la producción industrial.

Subrayó que se prevé cerrar los trabajos con la expedición de la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales, asegurando que es un tema pendiente desde hace varios años y considerado esencial para garantizar el acceso, administración y sustentabilidad del recurso hídrico en el país.



Foto: Especial

El diputado Ricardo Monreal dijo que con la economía circular se buscan impulsar modelos sostenibles.

**EL
DATO****Iniciativas**

La Presidencia envió dos iniciativas que buscan actualizar el diseño y materiales de algunas monedas de uso cotidiano en el país, entre ellas la de 20 y 10 pesos, las cuales ya están en comisiones.